

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

7228 *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en Madrid, Servicio de Patrimonio del Estado, por el que se hace público el acuerdo de inicio del procedimiento de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado del inmueble FINCA 554 del proyecto UZP 3.01 "Desarrollo del Este-Valdecarros" (antigua parcela 46 del polígono 14), del término municipal de Madrid (C.P.28051).*

La Dirección General de Patrimonio del Estado, con fecha 6 de septiembre de 2021, ha dictado el siguiente Acuerdo:

"Que procede iniciar un nuevo expediente con número de CIBI 2014 028 00509, conforme a lo establecido en los 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, en relación a la siguiente finca rústica:

Finca nº 554 sita en el proyecto UZP 3.01 "Desarrollo del Este-Valdecarros" del Plan General de Madrid, del término municipal de Madrid (C.P. 28051), con una superficie de 3.510 m2, con titularidad catastral a nombre de "Dirección General del Patrimonio del Estado-Ministerio de Econ.". Sus linderos son los siguientes: Norte, Colada del Santísimo (finca A-10); Sur, parte de la parcela 1400046DS1810D00001SI y parte de la parcela 140001DS1810D0001DI (fincas 554 del proyecto UZP 3.01 y C-52); Este, parte de la parcela 1400045DS1810D0002RO y parte de la parcela 14000D1DS1810D0001DI (finca 549); y Oeste, Vereda de Santa María (vial, finca A-17)."

De acuerdo con los artículos 56 y 57 del Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, aprobado mediante Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, una copia de la publicación de este anuncio se remitirá al Ayuntamiento de Madrid para su exposición en el tablón de edictos durante un plazo de quince días. En el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición, podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito ante esta Delegación cuanto tengan conveniente y aportar los documentos en que funden sus alegaciones, así como proponer pruebas.

Madrid, 6 de marzo de 2023.- El Delegado de Economía y Hacienda en Madrid, Francisco Javier González Rodríguez.

ID: A230008192-1